



Consejo de Ministros

## **El Gobierno autoriza destinar 49 millones de euros para los servicios del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad de la vida humana en el mar**

- El Consejo de Ministros aprueba licitar el contrato, de 4 años de duración, que incluye las comunicaciones de seguridad y emergencias en las zonas de navegación marítima.
- El servicio comprende la escucha permanente en los canales marítimos, 24 horas al día los 365 días del año.

Madrid, 30 de octubre de 2023 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha autorizado la licitación del contrato de prestación de los servicios englobados dentro del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) de la vida humana en el mar, con un valor estimado de 49 millones de euros (IVA no incluido).

Estos servicios están encomendados a la Dirección General de Marina Mercante de Mitma, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

El adjudicatario del contrato prestará dichos servicios en lo que respecta a las bandas de frecuencias en VHF, MF/HF y NAVTEX del SMSSM, así como el mantenimiento de la red de Estaciones Costeras, de los Centros de Comunicaciones Radiomarítimas y de la red de comunicaciones.

La Red de Estaciones Costeras debe cubrir las zonas de navegación A1, A2 y A3, proporcionando cobertura de radio en banda VHF en la zona A1, franjas de aguas costeras de anchura mínima 35 millas náuticas. Además, debe garantizar, en las condiciones más adversas, cobertura en Onda Media de 150 millas náuticas (zona A2 de navegación), y cobertura de Onda Corta en el litoral africano (A3, zona habitual de navegación para la flota española).



# Nota de prensa

Asimismo, será el responsable del personal adscrito al contrato y de las especificaciones técnicas integrantes del sistema que dan soporte al servicio, para que quede garantizada la cobertura radioeléctrica en las zonas de responsabilidad definidas.

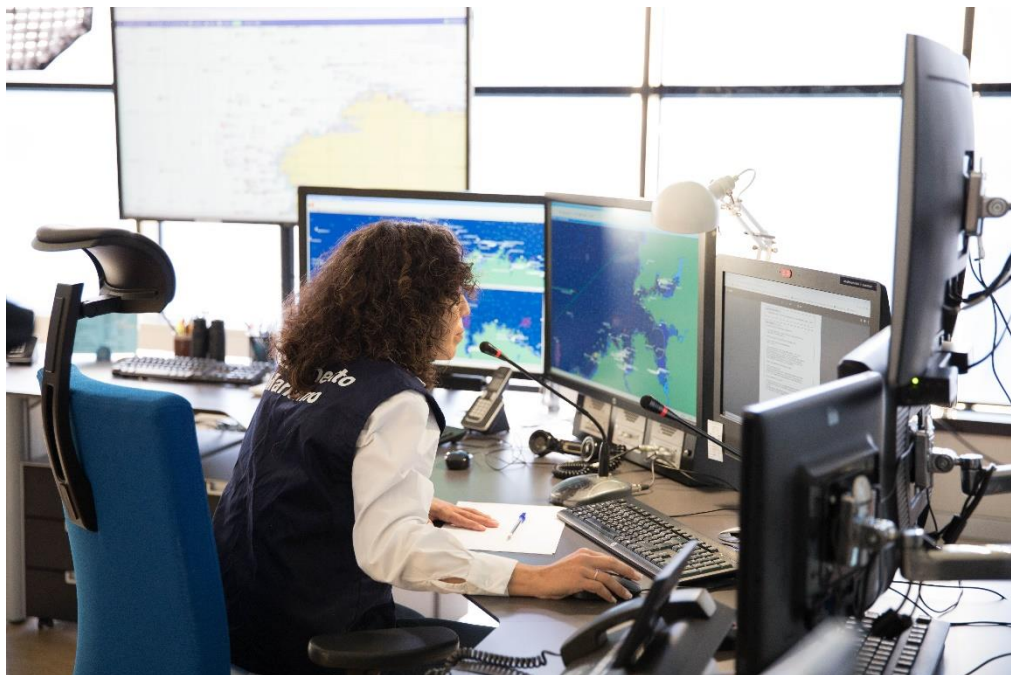
El contrato también contempla la recepción de alertas automáticas y llamadas de socorro para su traslado inmediato a los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo, así como la difusión de información para la seguridad marítima e información meteorológica, conforme a las directrices establecidas por Salvamento Marítimo, y también la conexión entre el Centro Radio Médico Español y los buques que soliciten ese servicio.

El servicio comprende la escucha permanente en los canales marítimos, 24 horas al día los 365 días del año, de acuerdo con lo establecido por la OMI (Organización Marítima Internacional) en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.

Esta licitación responde a la necesidad de garantizar el servicio de radioescucha de llamadas de socorro a través de estaciones costeras que están repartidas a lo largo de todo el territorio nacional. La empresa que resulte adjudicataria dispondrá hasta antes del 1 de agosto de 2024 para implantar su sistema, periodo en el que seguirá funcionando el actual (si es prestado por empresa diferente), con un periodo de transición/solapamiento si se adjudica a una nueva empresa. Asimismo, el contrato podrá prorrogarse a voluntad de Salvamento Marítimo por un plazo de un año más, siendo la prórroga obligatoria para el contratista.



# Nota de prensa





# Nota de prensa

